

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

29 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que presentan ante el Pleno, propuesta para el nombramiento del Contralor del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se expide la Ley que Reconoce el Derecho de los Adultos Mayores de Setenta Años, a recibir una Pensión Alimenticia del Gobierno del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Félix Antonio Serrano Toledo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 7 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 25 en su fracción primera de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 2; y se adicionan las fracciones cuarta y quinta recorriendo las demás fracciones del artículo 3 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción décima sexta del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 348 y el segundo párrafo del artículo 348 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan las fracciones primera, quinta, y sexta al artículo 3º recorriéndose las subsecuentes en sus respectivo orden de numeración; así mismo se reforman el párrafo primero del artículo 41; la fracción primera del artículo 43; el artículo 55 y la fracción cuarta del artículo 56 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 30 de la Ley Estatal de Educación.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea el Título Vigésimo Tercero denominado “Delitos Contra la Vida e Integridad de los Animales”, con el capítulo primero “Maltrato Animal”, y se adicionan los artículos 413, 414, 415, 416 y 417 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, de Partido Verde Ecologista de México, y por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se adiciona el Título Vigésimo Tercero denominado “De los Delitos Cometidos contra la Vida e Integridad de los Animales”; al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan tres fracciones al artículo 34; y se derogan tres fracciones del artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 278 y 279; y se derogan los artículos 280, 281, 282 y 283 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción segunda; y se adiciona la fracción quinta y sexta al artículo 316 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara Benemérito del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al General de División Ignacio Mejía; así mismo se grabe el nombre del General de División Ignacio Mejía, en letras de oro en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mismo que deberá develarse en sesión solemne y en presencia de los tres Poderes del Estado, y por último se instituye como día de festividad cívica el 4 de agosto de cada año, para conmemorar el natalicio del General de División Ignacio Mejía.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona una fracción al artículo 8; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

22.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, a permanecer en las sesiones hasta su término y al Tesorero de este Honorable Congreso del Estado, para que en caso de incumplimiento les descuenta el 10 por ciento de la dieta correspondiente.

23.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, hace un exhorto al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a efecto de que en coordinación con su similar Federal Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus atribuciones y facultades en ejercicio de las políticas públicas, se adopten las medidas preventivas pertinentes a fin de desalentar y erradicar la comisión del injusto de trata de personas en específico en que se encuentren involucradas niñas y niños en este Entidad Federativa.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, hace un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus atribuciones y facultades en ejercicio de las políticas públicas, se adopten las medidas preventivas pertinentes a fin de evaluar el Sistema Penitenciario a efecto de garantizar los Derechos Humanos a la integridad de las personas que se ubican en situación de cárcel.

25.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, proceda a crear el Sistema de Alerta Fitosanitaria de Oaxaca.

26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya a los Titulares del Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno del Estado respectivamente, para que coordinadamente y en el ámbito de su competencia realicen acciones para la preservación, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de las áreas verdes, la infraestructura deportiva y las instalaciones del Parque “El Tequio”, ubicado en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; así mismo se instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, para que fomenten la realización de eventos cívicos y culturales para posicionar el Parque “El Tequio” como un atractivo turístico y cultural representativo del Estado de Oaxaca; de igual manera se instruya al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que fomente en los alumnos del Sistema educativo Estatal, la práctica de actividades deportivas y recreativas en el Parque “El Tequio”, y por último se exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a efecto de que coadyuve con las dependencias señaladas en el presente acuerdo para la realización de las acciones contempladas en el mismo.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud; de la Secretaría de las infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; y del Sistema DIF Estatal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instrumenten las acciones y los proyectos necesarios para la construcción y habilitación de un albergue permanente que beneficie a los familiares de los pacientes que se encuentran internados en el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso, de manera que se habilite un espacio que brinde digno hospedaje y alimentación de calidad para los usuarios.

28.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”, del Instituto Tecnológico de Oaxaca y del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, respectivamente, para que en la elaboración de sus proyectos de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, realicen ajustes de austeridad y eficiencia presupuestaria a efecto de priorizar mayores recursos para la ampliación de la matrícula escolar, de manera que se garantice la admisión de los aspirantes a cursar la educación superior en el Estado de Oaxaca.

29.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca, para que a través de la Comisión Estatal del Agua; y de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, se evalúen las condiciones en que se encuentran las plantas para tratamiento de aguas residuales que se ubican en el territorio estatal y se realicen las acciones necesarias tendientes a garantizar su debido funcionamiento.

30.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por conducto del Instituto Estatal de Ecología, así como al Delegado Estatal de la Semarnat para que atiendan la problemática de la disposición final de residuos sólidos (Basura) que se presenta en el municipio de Ejutla de Crespo, ante la incapacidad de la Autoridad Municipal para resolverlo.

31.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable congreso del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal, para que gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que en ejercicio de las políticas públicas a través de sus áreas competentes Servicios de Salud del Estado de Oaxaca y Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, proponga la regulación y normatividad de la publicidad de los autobuses del Estado de Oaxaca, y se coordine con el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y la regulación del Bando Municipal, con el fin de evitar la contaminación visual, garantizar la protección al entorno urbano y la conservación al equilibrio ecológico y una buena imagen al entorno.

32.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE PROTECCIÓN CIUDADANA; DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; así mismo se deroga el Capítulo Décimo Quinto de pensiones y su artículo 98 de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se crea la Ley de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Valuación para el Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD PÚBLICA; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene modificaciones al Decreto número 1301, que crea la Ley de los Cuidados Paliativos para los Enfermos no Curables o en Situación Terminal del Estado de Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, que contiene modificaciones al Decreto número 1302, mediante el cual se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Oaxaca; y se adiciona un Título Octavo Bis, denominado De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Etapa Terminal, con sus artículos 125 Bis, 125 Ter, 125 Quater y 125 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza la solicitud de licencia del Ciudadano Masiel Hernández Reyes, al cargo de Regidor del Educación del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca, por el periodo que comprende del diez de julio de dos mil quince, al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, autorizado por el Cabildo Municipal mediante Sesión Extraordinaria de treinta de julio de dos mil quince, así como la designación del Ciudadano Javier Juárez Sánchez, para continuar en el desempeño del cargo.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha nueve de diciembre de dos mil catorce del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Nejapám, Silacayoápam, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa al Ciudadano Ángel García Morales, como Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca, efectuadas el día treinta de octubre del año dos mil catorce, y en virtud de su contenido se designa al Ciudadano Roberto Cesar Soto Reyes, Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán, Oaxaca.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca, de fecha veinte de agosto de dos mil quince, y en virtud de su contenido se designa al Ciudadano Pablo Hernández Saavedra, Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Francisco Lachigolo, Tlacolula, Oaxaca.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la legalidad del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha nueve de agosto de dos mil quince, de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, y en virtud de su contenido designa al Ciudadano Ismael López Martínez, como Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

f).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la modificación de nombre de la Agencia de Policía “La Ermita o Manialtepec” por el de “San Juan Manialtepec”, perteneciente al Municipio de Santiago Choápam, Oaxaca.

g).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la modificación de nombre de la Agencia Municipal de San Francisco Viejo, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Juchitán, Oaxaca, por el de San Francisco del Mar Pueblo Viejo, del citado Municipio.

h).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad Licenciado Adolfo López Mateos, perteneciente al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha tres de mayo del año dos mil quince.

i).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la denominación de Núcleo Rural a la localidad Cerro de Aguila Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha ocho de mayo de dos mil quince.

j).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la denominación de Núcleo Rural a la localidad Llano Verde, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha doce de febrero de dos mil catorce.

k).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la denominación de Núcleo rural a la localidad Río Contreras, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, ETLA, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha once de mayo de dos mil catorce.

l).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría Administrativa de agencia de Policía al Núcleo Rural San Antonio Tlaxcaltepec, perteneciente al Municipio de Asunción Cacalotepec, Mixe, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha catorce de enero de dos mil quince.

m).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía al Núcleo rural El Rodeo, perteneciente al municipio de Santiago Atitlán, Mixe, Oaxaca.

n).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía al Núcleo rural El Tapanco, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento en sesión de cabildo de fecha diez de abril de dos mil quince.

ñ).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la denominación de Núcleo rural a la localidad Loma Sayí'i, perteneciente al municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha veintitrés de julio de dos mil catorce.

o).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia de Policía a la localidad El Paraíso, perteneciente al Municipio de Santo Domingo Teojomulco, Sola de Vega, Oaxaca.

p).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía El Fortín Alto, perteneciente al Municipio de San Miguel Chicahua, Nochixtlán, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintinueve de octubre del año dos mil catorce.

q).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a la Agencia de Policía Trinidad Huaxtepec, perteneciente al Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca.

r).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de agencia de Policía a la localidad Raya Lecona, perteneciente al Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca, en términos de la aprobación efectuada por el Honorable Ayuntamiento, en sesión de cabildo de fecha veintisiete de mayo de dos mil quince.

s).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo del expediente CPG/46/2014, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asunto total y definitivamente concluido en virtud de haber quedado satisfecha la solicitud que generó el presente expediente, mediante decretos números quinientos ochenta y dos, y quinientos ochenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca, de fecha treinta y uno de mayo de dos mil catorce.

t).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena la baja y el archivo del expediente CPG/355/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asunto total y definitivamente concluido en virtud de haber quedado satisfecha la solicitud que originó el presente expediente, mediante decreto número 1201, publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca, de fecha veintiuno de marzo de dos mil quince.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fomento y Protección Sustentable de la Producción del Maguey-Mezcal.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Secretarios de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, y al de Turismo y Desarrollo Económico, con el objeto de generar las políticas públicas y en caso de ser necesario realizar las gestiones con el Gobierno de la República, para que a través de las Delegaciones Federales competentes, en un marco de coordinación institucional,

instrumenten acciones de rescate en beneficio de los productores de hule en la región de la Cuenca del Papaloapan, ante la estrepitosa caída de los precios del látex natural.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, considera pertinente sumarse al Acuerdo Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de su competencia, integre una Comisión Especial con el objeto de vigilar la Aplicación Democrática, Integral y Sustentable de los Programas y Acciones del Gobierno Federal, con el fin de generar las condiciones para el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y medianas Empresas que redunden en una mayor actividad económica, crecimiento y bienestar social para los mexicanos.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis y discusión del Paquete Fiscal 2016, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, se considere la eliminación del Régimen de Incorporación Fiscal y se establezca nuevamente el de Pequeños Contribuyentes con el fin de no seguir lesionando la economía de las micros y pequeñas empresas. Así mismo se vigile que no se reduzca el presupuesto asignado a la salud y educación.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones amplíe la cobertura de protección a los pacientes que padecen enfermedades crónico degenerativas, que no se encuentren contempladas dentro del Fondo de Protección contra gastos Catastróficos y del Catalogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular, así mismo se exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en ámbito de sus respectivas competencias se adhieran al presente acuerdo.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS METROPOLITANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita a las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que en la revisión, estudio y análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016, en lo que respecta al Fondo Metropolitano, se contemple el incremento de dicho recurso a la Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, así también le sean asignados recursos correspondiente al fondo Metropolitano a la Zona Metropolitana de Tehuantepec del

Estado de Oaxaca, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016, con el propósito de impulsar el desarrollo metropolitano en ambas zonas mediante acciones y proyectos de impacto metropolitano, así mismo se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el incremento y asignación de recursos del Fondo Metropolitano a la Zona Metropolitana de la ciudad de Oaxaca; y a la Zona Metropolitana de Tehuantepec, respectivamente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE CULTURA; Y DE TURISMO

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, realiza exhorto al Titular del Ejecutivo para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a coadyuvar para institucionalizar y realizar el Festival Cultural Mazateco para dar a conocer las Artesanías, la Gastronomía y la Cultura de la Región de la Cañada.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el expediente número 25 del índice de la Comisión Permanente de Cultura, determina que el asunto ha quedado sin materia, en términos de lo expuesto en los considerandos que anteceden y en consecuencia se ordena el archivo definitivo del mismo.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 253/2015, del índice de la Comisión Permanente Instructora, con base en las consideraciones de hecho y derecho vertidas en ello.

33.- Asuntos Generales.